Noticias Nacionales EL TELÉGRAFO

Guayaquil, lunes 28 de noviembre del 2005

Tesis peruana de la bisectriz intenta restituir el Tahuantinsuyo, según experto

Desde la Declaración de Santiago de 1952, Ecuador, Perú y Chile establecieron como "el límite del Mar Territorial el paralelo geográfico" donde termina la frontera terrestre límite, ratificado por el Convenio sobre la Zona Especial Fronteriza Marítima (ZEFM) de 1954; pero la Armada peruana en una actitud, fuera de sitio, siempre agresiva al Ecuador y en total contraposición de los acuerdos de 1952 y 1954; concibe e inventa su famosa tesis del "Mar de Grau", en honor a un Almirante considerado héroe en el Perú.

Se trata de la explicación del Capitán de Fragata y experto en temas marítimos Hugo Tobar Vega, quien señala que esta teoría fue presentada en 1986 durante el gobierno de Alan García que incluso contraviene una concesión que en 1962 hizo Perú en su mar territorial a la compañía estadounidense BELCO para la exploración petrolera donde respeta el paralelo de 03 grados 23 minutos y 33,96 segundos, para que la empresa no tenga problemas con el Ecuador.

Considera que este invento se basa más que todo en algo hasta cierto punto fuera de tiempo y lugar del imperio de los incas: "El Tahuantinsuyo", en el que como sabemos incluía a nuestro territorio.

Este concepto del Mar de Grau, establece que el límite marino es la bisectriz en el límite terrestre, dependiendo del ángulo con que llega al mar; así con esta teoría se nos llevaban gran parte del golfo de Guayaquil (17 mil kilómetros) de las 200 millas hacia Galápagos.

Estos planteamientos de la Armada peruana, fueron presentados en diferentes reuniones de las armadas americanas; en el entorno de las maniobras UNITAS para la defensa en conjunto del mar continental americano.

De los hechos en una reunión en 1984, en la ciudad de New Port estado de Rode Island en los Estados Unidos, participaron las academias de Guerra de las armadas de: Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Ecuador y Estados Unidos, para planificar la defensa del mar territorial de cada país; en la que se mantenía como concepto del límite marítimo los paralelos 03 grados 23 minutos 33,96 segundos. El Perú se negó a participar

para no comprometerse con la teoría del límite del mar de los paralelos.

En posteriores reuniones con este mismo concepto y para determinar el control del tráfico marítimo de la Fuerza de Tarea de las Armadas Americanas, el Perú seguía manteniendo su tesis de la bisectriz; hasta que en el año 2003 hace muy poco cuando el Ecuador fue anfitrión de las maniobras UNITAS en el que participaban los mismos países de siempre, se presentaron las "órdenes de operaciones" para cada armada en su mar territorial; definido por el límite de cada país por el paralelo geográfico; los comandantes del Perú se negaron a firmar la orden de operación y abandonaron la reunión indicando que su mar territorial comprendía a la bisectriz.

"Esta actitud de la Armada peruana no es un hecho aislado, es una Política de Estado, manejada por su Cancillería; pero que en el Ecuador hemos sido ingenuos de no comprender la ancestral pretensión expansionista del Perú de armarse como últimamente lo ha hecho con la adquisición de: 8 fragatas, misileras tipo LUPO, un crucero con capacidad de mísiles aire y superficie desde helicópteros, 4 corbetas misileras; además submarinos y más pertrechos militares: ¿con qué fin?", asegura Tobar.

La actual ley del Congreso Peruano de la bisectriz con Chile, es política que también lo ha aplicado y lo esta aplicando al Ecuador. Nuestros diplomáticos cuando se firmó la paz en 1998, luego de la Guerra del Cenepa, se olvidaron de incluir para siempre el límite marítimo y quedó abierta la controversia con el Perú; que se sigue armando cada día.

Salida depende de firmar la Convemar

En diciembre de 1982 en Jamaica se suscribió el acta final de la III Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar; que emite la Ley del Mar y que ha sido hasta hoy aceptada por casi todos los países del mundo excepto el Ecuador, que asistió solo como observador pero sí suscribió el acta final.

Esta Ley, declara 12 millas de mar territorial y 188 millas de zona económica; lo que significa que todos los recursos del mar, suelo y subsuelo pertenecen al estado ribereño. Era casi lo que Ecuador quería.

Para el experto Hugo Tobar Vega luego de 23 años es necesario adherirse a la Ley del Mar porque con eso se acaba el problema.

A criterio de Tobar Ecuador siempre debe estar preparado militarmente ante el armamentismo peruano.

Perú pretende impedir que Chile otorgue corredor de ocho kilómetros a Bolivia

El problema con Chile está dirigido a parar la avanzada del actual Gobierno chileno, para resolver la mediterraneidad de Bolivia; otorgándole un corredor de 8 kms hasta el mar; en donde Bolivia pueda establecer su propio puerto marítimo. Porque teniendo a Bolivia de por medio de la Tesis Peruana de su bisectriz y recuperación de su territorio perdido en la guerra del Siglo XIX con Chile, se esfumarían para siempre.

Por esta aspiración de Bolivia, sus gobernantes acudieron en